Resolución DNDSyBA N° 246/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2021 PARA LA "ADQUISICION DE INSUMOS PARA USO VETERINARIO" – ID 404.289.-

Asunción, 24 de noviembre de 2021

VISTA: *La presentación de la Unidad Operativa de Contratación de la recomendación sobre el resultado de la Contratación Directa Nº 11/2021 para la "Adquisición de Insumos para Uso Veterinario" – ID 404.289**;*** *y, ----------*

CONSIDERANDO: *Que, en fecha 22 de noviembre de 2021 fue realizado el Acto Público de Apertura de Ofertas con la presencia de representantes de esta Dirección Nacional donde presento su oferta: Solución-Lab de Oscar Antonio Pereira Rieve----------*

Que*, el Comité de Evaluación, en cumplimiento a los Métodos de Evaluación, descriptos en la Carta de Invitación, en concordancia con el Art. 63 del Decreto N° 2992/19 ha emitido el Informe de Evaluación N° 10/2021. ----------*

Que*, finalizado el proceso de verificación, el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de este proceso de llamado a la empresa Solución-Lab de Oscar Antonio Pereira Rieve**,* *por un monto total de Gs. 22.037.000 (guaraníes veintidós millones treinta y siete mil) IVA incluido y todos los gravámenes correspondientes y declarar desierto los ítems N° 14, 20 y 22, por no haberse presentado oferta alguna, conforme a lo establecido en el Art. 30 de la Ley 2051/03. ----------*

Que*, en virtud a lo establecido en el Artículo 28 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación eleva la recomendación de adjudicación, la cual deberá ser resulta por la máxima autoridad de la Convocante. ----------*

POR TANTO; en uso de sus atribuciones*,*

LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA DIRECCION NACIONAL DE DEFENSA, SALUD Y BIENESTAR ANIMAL.

R E S U E L V E:

Art. 1°.- *Aprobar el resultado del llamado por Contratación Directa Nº 11/2021 "Adquisición de Insumos para Uso Veterinario" – ID 404.289; y, en consecuencia, adjudicar a la empresa Solución-Lab de Oscar Antonio Pereira Rieve**,*** *por un monto total de Gs. 22.037.000 (guaraníes veintidós millones treinta y siete mil) IVA incluido y todos los gravámenes correspondientes. ----------*

Art. 2°.- *Declarar desierto los ítems N° 14, 20 y 22, por no haberse presentado oferta alguna, conforme a lo establecido en el Art. 30 de la Ley 2051/03..----------*

Art. 3°.- *Los gastos que demandará la contratación autorizada en el Art. 1° de la presente Resolución serán sufragados con los fondos previstos en el presente ejercicio fiscal de esta Dirección Nacional.----------*

Art. 4°.- *Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------*

DIRECCION NACIONAL DE DEFENSA Y BIENESTAR ANIMAL – REPUBLICA DEL PARAGUAY

Dra. Teresita de Jesus Alvarez Ramirez
Directora Ejecutiva
Dirección Nacional de Defensa, Salud y Bienestar Animal